

## ACTA N° 029

### ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 08 de Julio del 2014, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**

- **SR. JULIO CESAR TORRES PEREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

- **No asiste a la reunión el señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

1. **Acuerdo para aprobar las siguientes actas:  
Acta sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2014.  
Acta sesión ordinaria de fecha 30 de Junio del 2014.  
Acta sesión ordinaria de fecha 01 de Julio del 2014.**
2. **Acuerdo para aprobar contratación de los Seguros para Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Talca.**
3. **Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la adquisición de tres Minibuses para Transporte Escolar y Minibús para Cefam Las Américas.**
4. **Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto “Mejoramiento Bandejón Alameda 4 y 5 Poniente”.**
5. **Acuerdo para donar Bienes dados de baja:  
Agrupación Femenina Amor y Esperanza  
Club de Boxeo Independiente de Talca**
6. **Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:  
Señor Guillermo Cabezas Osorio  
Señora Eliana del Carmen Salazar Peñaloza  
Sra. Elsa Noris Abaca Cifuentes**

//..

**7. Incidentes**

**TABLA COMPLEMENTARIA**

1. **Exposición Embajador Gormaz**
2. **Acuerdo para aprobar “Licenciamiento de Software, I. Municipalidad de Talca.**
3. **Acuerdo para otorgar Comodato a Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay.**
4. **Acuerdo para autorizar trato directo para actividad “Despidiendo Agosto 2014”.**
5. **Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causas Rit M-162-2014 y Rit O-162-2014 del Departamento de Educación.**
6. **Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 5-776-2013 de Dirección de Asesoría Jurídica.**
7. **Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 2.648/KPD de Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO (S)** : Además de la tabla ordinaria hoy día tenemos una tabla complementaria y sugiero que le demos prioridad que el señor Embajador Gormaz pueda hacer la exposición.

**SR. EMBAJADOR GORMAZ** : Sr. Alcalde gracias y muy amable por su invitación, señores Concejales, público, señoras y señores, para nosotros la Dirección Regional es un agrado de estar en Talca, quería primeramente transmitirles un saludo del Ministro de Relaciones Exteriores señor Heraldo Muñoz, que como ustedes saben en estos minutos está en Francia por razones obvias, por toda nuestra decisión del tema de la impugnación del tema de la corte internacional de justicia, agradecemos muy cordialmente la colaboración y la participación de la I. Municipalidad de Talca en recibirnos, llegamos ayer y hemos tenido una agenda de trabajo bastante interesante y esperamos que no sea la última vez sino que muchas más y tener una excelente relación con usted como ha sido siempre a través de la Cancillería, le reiteramos las felicitaciones por la su reciente distinción Internacional Premio la Haya que recibió la Municipalidad de Talca y en esta querida ciudad damos iniciación a este dialogo y lo que es la participación del Concejo Municipal.

//3.

# DICORE

Dirección de Coordinación Regional  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Gobierno de Chile



• **SE CREA EL 13 DE JUNIO DE 2000**  
ORDEN DE SERVICIO No. 145



**REFERENCIA**

- Protocolo de Acuerdo de Coordinación y de Colaboración entre el Ministerio de RR.EE. y Ministerio del Interior (07.10.2001)



## OBJETIVO DICORE

Responsable de apoyar y coordinar a las regiones y municipios de Chile en la realización de sus proyectos e iniciativas en el ámbito internacional. DICORE permite vincular a los gobiernos regionales y locales con las direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y la red de Embajadas, Misiones y Consulados.

## CHILE EN EL MUNDO



## Consulados de Chile en Argentina

- Bahía Blanca
- Bariloche
- Buenos Aires
- Mendoza
- Neuquen
- Río Gallegos
- Rosario
- Salta
- Comodoro Rivadavia
- Córdoba
- Mar del Plata





Fuente: Farrato. Dibujo



## DICORE EN LA PRÁCTICA



## ESTRUCTURA A NIVEL REGIONAL



## TIPOS DE ACTIVIDADES



## MEDIOS DE DIFUSIÓN



**SR. MINISTRO CONSEJERO** :Muy brevemente indicarles que la política exterior de Chile es una política que nace del consenso político entre las diferentes fuerzas que están representadas en el parlamento, pero no solo eso sino trata de nutrirse de los requerimientos, inquietudes e intereses de la sociedad civil en su conjunto y el programa de su excelencia la presidenta de la república señalaba una política exterior integrada, y al mencionar un sistema integrado de política exterior quería destacar ese hecho de ser una política de estado y al mismo tiempo que esta política exterior nace de una realidad nacional y en esta realidad nacional están los intereses de cada una de las regiones por cierto queremos que estén incluidas en esta política interior, como ustedes bien saben Chile ha adoptado hace bastantes décadas una política de apertura al comercio nacional, tenemos aranceles bajísimos que nos ha permitido incrementar de manera importante el comercio exterior, somos un país que exportamos muchísimo pero al mismo tiempo importamos y que el rubro servicios también nos juega un rol importante, de tal forma que la diplomacia chilena va detrás de ese interés general para establecer permanentemente convenios y tratados con distintos países y conglomerado de países para satisfacer esos requerimientos producto de esa estrategia de desarrollo que Chile se fijó a partir de la década del 90 cuando se normaliza institucionalmente nuestro país, al mismo tiempo los intereses más vitales están por cierto en los países limítrofes.

Ustedes ya han conocido la decisión del supremo gobierno de Bolivia de tal forma que tenemos por delante un año y medio de un mini juicio ante la corte para dirimir en definitiva si esta tiene una injerencia o no en un asunto que para nosotros está clarísimo puesto que existe un tratado de 1904 un tratado por cierto anterior al pacto de Bogotá de tal forma que no cabe ninguna interpretación al respecto, por otro lado la delimitación marítima efectiva con el Perú nos abre una serie de posibilidades de seguir trabajando con ese país, pero por cierto dentro de este ámbito vecinal de países limítrofes es Argentina el país que más nos interesa y es el país prioritario en nuestro relacionamiento con ese país en todos los ámbitos posibles, no solo político, económico, comercial, cultural sino que también trasciende más allá, toda vez que como ustedes saben tenemos una vinculación rica por los 5.000 kilómetros que nos unen con ese país.

Hemos conversado desde ayer con el señor Alcalde y con otras personas aquí en Talca sobre las perspectivas de esa relación bilateral y nosotros como Ministerio de Relaciones Exteriores estamos cada vez que nos encontramos en regiones con diferentes entidades para que ese proceso de acercamiento con Argentina sea uno de los nortes principales del accionar de los gobiernos regionales y los gobiernos comunales y también de la sociedad civil en su conjunto, creemos que ahí no hay solo una historia compartida hay valores compartidos pero también tenemos intereses compartidos entre ambos países que debemos aprovechar y sacarle partido. El embajador mencionaba hace algunos minutos las instancias que tenemos concretas para trabajar con la Argentina como son los diálogos políticos a más alto nivel, las presidentas estuvieron reunidas hace pocas semanas atrás y viene en seguida un par de reuniones de gran interés a través de Ministros y a través de Intendentes y Gobernadores, es allí cuando las regiones y las comunas pueden llevar algo concreto para poder tratar a ese nivel con los hermanos argentinos, pero Chile no solo se queda en la Región más cercana en la política exterior de Chile sino que va más allá, nuestro interés prioritario América Latina en el Caribe, pero queremos ser también países puentes, países unión con otras regiones y especialmente allí merece una mención especial la zona Asia – Pacífico, la alianza del Pacífico vamos a seguir trabajando como lo ha dicho el gobierno, pero esa alianza para el Pacífico va a ser una entidad o un medio económico comercial y no político y a su vez va a ser un medio que nos va a permitir hacer un trabajo en conjunto con Mercosur para lograr en consecuencia una integración feliz entre los países del Pacífico y de Atlántico, asimismo el gobierno ha sido muy claro en que no obstante las diferencias que hay entre los distintos gobiernos América Latina y el Caribe vamos a trabajar de manera conjunta con todos los gobiernos no obstante esas diferencias, para lograr los objetivos que todos los hemos trazado y que nuestro país en particular lo ha hecho en función de lo que mencionado hace poco de esta apertura a distintas áreas del orbe para conseguir nuestros objetivos y nuestros principios.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : La verdad es que todo lo que es integración es un mecanismo una palanca de desarrollo para nuestros pueblos, evidentemente que cuando tenemos 14 pasos fronterizos con Argentina tenemos todas las posibilidades, yo casualmente soy miembro del año 90 de la Comisión Pehuenche sino de Argentina Talquina integrada por el sector privado fundamentalmente y después de 60 años de lucha se ha logrado pavimentar el paso Pehuenche hasta el límite, se trabaja hoy día arduamente en proyectos para poder tener la maquinaria necesaria para que este paso fronterizo esté abierto la mayor cantidad de tiempo posible y en esta línea mucho pueden hacer ustedes para ayudarnos en el nivel central para que estos proyectos a la brevedad sean posibles porque no sacamos nada con tener una inversión de más de 130 millones de dólares en este paso Pehuenche tan acariciado por la Región del Maule pero que lamentablemente ya estamos viendo que no tenemos las herramientas necesarias para trabajarlo como corresponde por falta de maquinaria, por falta de personal y otro que tienen que ver con el desarrollo normal de esta vía.

Creo que es magnífica su presencia, creemos que es muy importante lo que ustedes están haciendo abrir Chile al mundo, pero nosotros como maulinos tenemos como primera prioridad naturalmente de poder activar todo lo que es el paso Pehuenche internacional y también proyectar a través de ello y de nuestros puertos futuros todo el tema de nuestra mercadería, todo lo que tenemos en producción de los vinos, la fruta, la madera, etc., la región del Maule es una tremenda región que va a crecer y se va a desarrollar en la medida que hagamos las cosas bien y en la medida que los Ministerios correspondientes en este caso los Ministerios de Relaciones Exteriores y sobre todo en el caso Pehuenche el Ministerio de Obras Públicas para poder llevar a cabo lo que está faltando, lo que está faltando es maquinaria, personal para que esta vía esté abierta el mayor tiempo posible porque todos los empresarios que la conocen, todos los transportistas lo han dicho que es una vía extraordinaria que tiene todas las posibilidades para que lo hagamos bien pero lamentablemente hemos cumplido nuestra meta, los argentinos faltan más de 60 kilómetros de pavimento pero a nosotros nos faltan maquinarias que eso es fundamental para lo antes mencionado.

**SR. EMBAJADOR GORMAZ** : Estamos bastante preocupados y obviamente conocemos la realidad y sabemos que la Ruta 15 hay un tramo pendiente que está de parte de la organización de Argentina, la 145 nosotros hemos cumplido a cabalidad también con el nuevo complejo transitorio que los felicito, es un complejo extraordinario y también ahí hay un tema pendiente lo que es el complejo por el lado argentino por lo tanto no le queda duda que esa agenda está y es una prioridad para la Cancillería Chilena y está en agenda justamente en estas próximas reuniones tenerlo ahí en el tapete justamente para dar cumplimiento pleno a un proceso de integración a un proceso de conectividad y poder proyectar esta rica región.

**SR. PRESIDENTE** : Agradece la presencia del señor Embajador.

**SR. SECRETARIO (S)** : **Primer punto Acuerdo para aprobar las siguientes actas: Acta sesión ordinaria de fecha 25 de Junio del 2014, Acta sesión ordinaria de fecha 30 de Junio del 2014 y Acta sesión ordinaria de fecha 01 de Julio del 2014.**

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 176</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad actas de las sesiones ordinarias 25, 30 de Junio y 01 de Julio del 2014.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : **El segundo punto Acuerdo para aprobar contratación de los Seguros para Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Talca.**

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación da a conocer y explica Informe de Licitación Pública:

## **INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

### **“Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 04 de Junio de 2014, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-47-LE14.

#### **A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

##### **A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO: (18 de Junio de 2014 a las 15:00 horas)**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

<b>Nº</b>	<b>OFERENTES</b>	<b>RUT</b>
<b>1</b>	HDI Seguros S.A.	96.534.940-5
<b>2</b>	Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	96.683.120-0

##### **A.2.- PRESENTACION BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA: (18 de Junio de 2014 a las 15:00 horas)**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que los dos oferentes que presentaron oferta en el portal mercado público cumplieron con el requisito.

#### **B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

##### **B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (18 de Junio de 2014 a las 15:30 horas):**

No hay observaciones.

##### **B.2.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA):**

No hay observaciones.

##### **B.3.- OBSERVACIONES RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA:**

No hay observaciones.

#### **C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

##### **C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

###### **1. HDI Seguros S.A.:**

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

###### **2. Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.:**

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### **D.- PRESUPUESTO:**

##### **D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Prima Total Mensual (incendio + robo) U.F. (sin impuesto)	Deducibles	Oficina en Talca
HDI Seguros S.A.	85,52	Si	✓
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	142,41	Si	✓

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

**E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:**

De acuerdo a lo establecido en la letra A.- a.- del punto 9.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; las ofertas administrativas de los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.- en este criterio cada uno de los oferentes.

**F.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- Precio o Valor de la Oferta (35%)
- Evaluación Técnica de la Dirección de Adm. y Finanzas (60%)

Se adjunta documento de la “Evaluación de la Propuesta”, de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

OFERENTES	Evaluación de Secplan				Evaluación Técnica de la Dirección de Adm. y Finanzas						NOTA FINAL 100%
	Cumpl. Req. Formales		Precio		Informe de Multas		Cobertura				
	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 35%	Nota	Pond 30%	Total Deduc.		Oficina en Talca		
						Nota	Pond 15%	Nota	Pond 15%		
HDI Seguros S.A.	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00	1,05	7,00
Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A.	7,00	0,35	4,20	1,47	7,00	2,10	4,00	0,60	7,00	1,05	5,57

**G.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la Evaluación Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

**Adjudicar al Oferente HDI Seguros S.A., Rut: 96.534.940-5**, Representante Legal el señor Patricio Aldunate Bossay, Rut: 6.375.192-8, con domicilio en calle 1 Sur N°690 Oficina N°508, Talca, la contratación de los Seguros para los Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Talca, por un monto total de **85,52 U.F.** (ochenta y cinco coma cincuenta y dos Unidades de Fomento), desglosadas de la siguiente manera:

**Seguro de Incendio: 71,60 U.F., prima mensual** con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información presentada por el oferente en su propuesta, de las cuales:

- **10,23 U.F., están afectas a iva**, por tanto, son más impuesto, valor mensual.
- **61,37 U.F., están exentas de iva**, valor mensual.

**Detalle que se deberá considerar al momento de facturar.**

**Seguro de robo: 13,92 U.F., prima mensual**, más impuesto, con los adicionales establecidos en las Bases Administrativas Especiales y demás información presentada por el oferente en su propuesta.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** para entregar la **totalidad** de las pólizas, las que deberán ser entregadas a la Directora del Departamento de Administración y Finanzas. En dicha oportunidad deberán firmar comprobante de recepción de pólizas.

2.- Para la entrega de las pólizas, deberá coordinar el día y la hora con el Inspector Técnico, esto entendiéndose que se efectúa dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Talca y, podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El Seguro tendrá una **cobertura de 1 año**, contado desde el día hábil siguiente al de publicación del Decreto de Adjudicación, en el portal mercadopublico.cl.

- Durante todo el período de vigencia de las Pólizas, se exigirá que cumplan con todas las exigencias establecidas en las Bases Administrativas Especiales, **pudiendo renovarse las Pólizas** en forma automática **hasta** por 01 (un) año más, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término, mediante el envío de un carta certificada, con a lo menos noventa (90) días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del Contrato inicial (original). Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de la I. Municipalidad de Talca de ponerle **término anticipado** sin forma ni juicio y unilateralmente a las Pólizas, en caso de incumplimiento por parte del Adjudicado, de cualquiera de las obligaciones establecidas en las Bases y Pólizas.

**Antes del vencimiento del plazo contractual de las Pólizas y, existiendo la intención de renovar la misma por un período de 01 (un) año más, la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Talca, deberá emitir un Informe en donde indique si el o los servicios entregados por parte del oferente adjudicado, tiene o no, observaciones que puedan impedir una renovación de contrato. Enviando copia de dicho Informe al Alcalde, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Secplan y oferente adjudicado.**

**Este informe debe emitirse a lo menos al octavo (8°) mes de la vigencia de las Pólizas.**

- **En caso de renovación del contrato**, se deberá ratificar mediante el envío de la carta certificada, mencionada en el punto 13.2.- bajo las mismas condiciones del primer periodo.

- **En caso de Término del Contrato**, se deberá realizar un nuevo proceso de licitación.

- En cualquiera de los casos señalados previamente, la Inspección Técnica deberá informar, por escrito, al Alcalde, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Secplan, con la finalidad de efectuar las gestiones, trámites administrativos y legales correspondientes.

6.- El valor de la adjudicación estará afecto a reajustes, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento (U.F.), al momento de facturar.

7.- El oferente adjudicado deberá entregar una capacitación de 2 horas, en un plazo máximo de 15 días, a un mínimo de 10 funcionarios de la I. Municipalidad de Talca, en lugar y oportunidad indicado por el Inspector Técnico, a partir del día siguiente al de publicación del Decreto de Adjudicación.

En dicha capacitación se deberá informar respecto de la forma en cómo se debe operar frente a un siniestro, su liquidación, los documentos que se deben entregar al liquidador, entre otras cosas relevantes de los Seguros. Todos los antecedentes y/o documentos necesarios para hacer efectivo el seguro y que se detalle uno por uno. Además debe incluir la presencia del liquidador asignado.

Esta capacitación se debe entregar en soporte papel y en (02) CD, para lo cual el Inspector Técnico deberá emitir un documento de recepción conforme, el mismo día de la capacitación, debidamente firmado por las partes involucradas.

8.- El valor del contrato se cancelará en 3 (tres) cuotas, es decir cada 4 meses, siendo la primera cuota cancelada al cuarto mes vencido, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de emisión de la Factura por parte de la Empresa de Seguros, valorada en moneda nacional.

9.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará al presupuesto Municipal.

10.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Eso significa la continuación del seguro inmediatamente en forma normal?

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Tengo entendido que se pidió una prórroga que vence el 18 de Julio y la empresa en esta licitación tiene 10 días para firmar contrato y luego de la publicación del Decreto Alcaldicio entra al tiro en vigencia y automáticamente continúa porque se adjudica la misma empresa el contrato.

**SR. MARCELO ROJAS** :Con respecto al último punto del año de la renovación esa comisión quien es el encargado para elaborar el informe, se supone que esta es una licitación por un año, pero renovable automáticamente por un año más si uno de las partes no está desconforme, eso es lo que dice, o sea es por dos años.

**SRA. LISIN GONZALEZ** :La cobertura es para los 38 establecimientos educacionales.

**SR. MARCELO ROJAS** : A mi ese punto no lo veo muy sano, no me parece no tengo ningún problema, las bases están súper claras los precios están acorde, pero creo que no debería ser, las licitaciones son por un año y después llamarse a otra licitación si corresponde.

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Se sugirió por parte de la Directora que pudiesen renovarse en forma automática, previo a un informe por lo complejo de mantener los seguros y se incluyó en las bases debido solamente a eso, independientemente que se sepa que se tiene que licitar anualmente pero es un plus para poder no atrasarnos y no quedarnos sin seguro y no estar pidiendo renovaciones por meses.

**SR. MARCELO ROJAS** : No estoy claro hoy día hemos estado pagando una cantidad de plata extremadamente exagerada pero creo que, insisto aquí la otra vez conversamos el tema de Educación y quedó súper claro aquí cada director y cada persona que está a cargo de este cuento tendrá que ver y hacer las licitaciones cuando corresponde, pero yo creo sinceramente que amarrar un contrato por 2 años al final es eso, eso es mi parecer y creo que hoy día yo no tengo ningún problema en aprobar por lo que corresponde pero no con la última cláusula.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : La verdad es que también las empresa de seguros toman una ponderación en cuanto al tiempo, no es lo mismo a un año que a dos años ni menos 3 años, siempre hay una ponderación.

**SR. MANUEL YAÑEZ** :No es mi a fan polemizar pero tengo entendido que con las experiencias que hay, discrepando con don Marcelo Rojas, creo que no hay ninguna situación que se considere excesiva porque está permitido que una persona con otra puedan discrepar, mi posición es que los seguros estén permanentemente vigentes para cubrir lo que venga, por tanto yo reitero mi apoyo a lo planteado, por lo tanto mi voto es de total apoyo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** :Yo creo que las licitaciones se tienen que hacer en correspondencia de un tiempo determinado, si es por un año o por dos años, pero no de esta forma porque creo que no corresponde a la transparencia en el sentido que si no se objeta al cumplir un año automáticamente se renueva y a lo mejor las condiciones en ese período ya no van hacer las mismas y a lo mejor podríamos obtener mejores dividendos, una mejor licitación en ese período cuando se está renovando automáticamente, por lo tanto ahí iría en menos cabo de las arcas municipales, no se si anteriormente había experiencia respecto a esto se habría hecho de esta forma o es primera vez.

**SRA. LISIN GONZALEZ** :Tengo entendido que no.

**SR. SIXTO GONZALEZ** :No sé si se puede volver atrás, no sé si se pueda estipular por un año pero sería lo ideal porque todas las instancias han sido de esta forma.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 177</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar con seis votos a favor (Concejales señores Carlos Acevedo, Rubén Albornoz, Julio Cherif, Luis Vielma, Elías Vistoso y Manuel Yáñez) y tres abstenciones (Concejal señores Marcelo Rojas, Ricardo Fernández y Sixto González) la contratación de los Seguros para Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Talca a HDI SEGUROS S.A.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : **El punto tercero la tabla acuerdo para aprobar costos de operación y mantención de la adquisición de tres Minibuses para Transporte Escolar y Minibús para Cesfam Las Américas, dando lectura a Oficio (O) N° , de fecha , de PAMELA HERRERA PAREDES ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:**

De acuerdo a los proyectos que se mencionan a continuación y que serán repostulados a financiamiento a F.N.D.R. Circular 33 subtítulo 29 año presupuestario 2014-2015, se requiere actualizar, Decretos Alcaldicios N° 7532 de fecha 13/12/2011 y N°7920 de fecha 30/12/2011, que se adjuntan, donde deja establecido que el Concejo Municipal en sesiones ordinarias de fechas 07/12/2011 y 21/12/2011, ha acordado aprobar los costos de operación y de mantención de las siguientes iniciativas de inversión.

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Descripción</b>
ADQUISICION DE 3 MINIBUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE TALCA.	Esta iniciativa consiste en la adquisición de tres minibuses con capacidad para 29 pasajeros (incluido chofer), destinados al transporte escolar de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales del municipio, siendo administrados por el DAEM, lo cual permitirá aumentar la cobertura del servicio.
ADQUISICIÓN DE MINIBUS PARA CESFAM LAS AMERICAS, TALCA".	Corresponde a la adquisición de un minibús que tenga capacidad para 12 personas, con rampa, para el traslado de pacientes y funcionarios, hacia y desde CESFAM Las Américas.

Por tal motivo y teniendo presente el tiempo transcurrido, es que solicito a Ud., someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los nuevos Costos de operación y mantención de acuerdo a detalle adjunto:

**ADQUISICION DE 3 MINIBUSES PARA TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE TALCA:**

<b>ITEM</b>	<b>Costo de Operación y Mantenión Anual aproximado \$</b>
<b>A.- COSTOS DE OPERACIÓN</b>	
SUELDO CHOFER (3)	\$ 16.200.000
COMBUSTIBLE	\$ 4.200.000
LUBRICANTES	\$ 900.000
PERMISO CIRC.	\$ 150.000
REVISIÓN TÉCNICA (Luego de la fecha de término de la homologación)	\$ 135.000
<b>SUB-TOTAL A</b>	<b>\$ 21.585.000</b>
<b>B.- COSTOS DE MANTENCIÓN</b>	
PREVENTIVA	\$ 800.000
OPERATIVA	\$ 2.100.000
<b>SUB-TOTAL B</b>	<b>\$2.900.000</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>	<b>\$ 24.485.000</b>

Cabe señalar que el análisis de los costos de operación fueron proporcionados mediante mail de fecha 26/06/2014, del Sr. Antonio Inzulza Torres, Jefe Finanzas DAEM TALCA. Estos datos han sido utilizados además para el cálculo de la adquisición del minibus para CESFAM Las Américas.

Es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos, si los proyectos mencionados son aprobados financieramente y bajo esta situación serán cargados al presupuesto de la Dirección Comunal de Educación y Dirección Comunal de Salud respectivamente.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 178</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad costos de operación y mantención de la adquisición de tres Minibuses para Transporte Escolar y Minibus para Cesfam Las Américas.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : **El punto número cuarto de la tabla Acuerdo para aprobar costos de operación y mantención del Proyecto “Mejoramiento Bandejón Alameda 4 y 5 Poniente”, dando lectura a Oficio (O) N° 174, de fecha 01 de Julio del 2014, de PAMELA HERRERA PAREDES, ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION, Secretaría Comunal de Planificación:**

En relación al proyecto que se menciona a continuación y que se postulará a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales, año presupuestario 2014, se requiere contar con Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale, que este municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención del proyecto.

Por tal motivo solicito a Ud., someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal los Costos de operación y mantención de acuerdo a detalle adjunto:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN</b>	<b>COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL (REFERENCIALES) M\$</b>
Mejoramiento Bandejón Alameda 4 y 5 Poniente, Talca	La obra consiste en la reposición de Juegos infantiles, instalación de nuevos juegos y barras de seguridad, para los niños.	1.500.000.-

Cabe señalar que los costos fueron proporcionados por el Sr. Ricardo Sepúlveda S., Unidad Señalética- Taller de Mantención, Equipo Urbano, Departamento Construcción y se refieren principalmente a pintura, reaprietes, soldar piezas, limpieza, entre otros.

Es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos, si el proyecto mencionado es aprobado financieramente.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 179</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad costos de operación y mantención del Proyecto “Mejoramiento Bandejón Alameda 4 y 5 Poniente”.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto quinto del a tabla Acuerdo para donar Bienes dados de baja: Agrupación Femenina Amor y Esperanza y Club de Boxeo Independiente de Talca.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 180</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad donar Bienes dados de baja: Agrupación Femenina Amor y Esperanza y Club de Boxeo Independiente de Talca.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : El punto sexto de la tabla Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas: Señor Guillermo Cabezas Osorio, Señora Eliana del Carmen Salazar Peñaloza, Sra. Elsa Noris Abaca Cifuentes

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 181	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas: Señor Guillermo Cabezas Osorio, Señora Eliana del Carmen Salazar Peñaloza, Sra. Elsa Noris Abaca Cifuentes.
----------------	--

SR. SECRETARIO (S) : Segundo punto tabla complementaria Acuerdo para aprobar "Licenciamiento de Software, I. Municipalidad de Talca.

SR. BLAS ROJAS : Expone y explica.

### LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE 2014 I. MUNICIPALIDAD DE TALCAI

- Que significa un licenciamiento CAL
- Panorama
- Exigencias
- Ofertas de licenciamiento Cal
- Regularización

#### Que significa licenciamiento CAL (Client Access License)

Si los PCs del municipio están conectados en red, se utiliza un servidor en red y los PCs de la red acceden al software del servidor (o servidores) para realizar determinadas funciones como compartir carpetas, archivos, imprimir, privilegios, cuentas de usuario, acceso a bases de datos etc. Para poder acceder a este software de manera legal, se necesita una Client Access License o CAL. Las CAL son documentos que certifican la conexión de un número determinado de usuarios o dispositivos que acceden a un servidor.

#### PANORAMA

- Actualmente existe un universo de 550 PCs en el municipio, los cuales tienen licenciamiento de windows7 y office 2010/2013.
- Pero se necesita por este año acceso a los Servidores con licenciamiento Cal para los PCs, para los siguientes servicios:
  - Microsoft SQL Server Standard Edition (64-bit) 2008 R2, hay 45 cal actualmente, se necesitan 205.
  - Windows Server, Stándar Edition (64-bit) 2008 R2, hay 200 cal actualmente, se necesitan 350.

#### Exigencias

- Notificación y supervisión de ADS (asociación chilena de distribuidores de software) por licenciamiento en herramientas de dibujo en 2D, 3D a gran escala, Autocad (30 licencias 2014 full en red).
- Notificación de abogados de Microsoft en Chile, los cuales pueden establecer demandas por violación a los derechos de autor.

Product Pool	License Product Family	License Version	Effective Quantity	Unresolved Quantity	Active SA Quantity
Servers	SQL - User CAL	2008	45	0	0
Servers	SQL Server - Standard	2008 Release 2	1	0	0
Servers	SQL Server - Standard	2008	1	0	0
Servers	Windows Server - Standard	2008 Release 2	2	0	0
Servers	Windows Server - User CAL	2008	200	0	0

**Ofertas de licenciamiento**

- Microsoft SQL Server Standard Edition (64-bit) 2008 R2, 45 cal actualmente, se necesitan 300.
  - 205 X 153= usd 31.365 x \$550,49 = \$ 17.266.119 + iva (\$20.546.682 i.i.)
- Windows Server, **Stándar Edition** (64-bit) 2008 R2, 200 cal actualmente, se necesitan 350.
  - 350 x 27.3= usd 9.555 x \$550,49 = \$5.259.932 + iva (\$6.259.319 i.i.)
- Disponibilidad presupuestaria cuenta 215.29.07.001 Programas Computacionales \$17.671.507

**SOLUCIÓN**

La solución es regularizar el licenciamiento e informar a los abogados de Microsoft y el registro de Microsoft en USA que la I. Municipalidad de Talca cuenta con licenciamiento Cal.

Solicito al Concejo la aprobación de licenciamiento Cal:

1. Aprobación de compra
2. Realizar la a través de convenio marco

**SR. PRESIDENTE** : En palabras sencillas si no compramos las licencias nos van a pasar una multa.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Estamos de acuerdo pero una cosa, estamos de acuerdo en que hay que comprar pero por convenio marco o por licitación eso es distinto.

**SR. PRESIDENTE** : El convenio marco es la mejor herramienta y es la que debemos priorizar nosotros antes de la licitación.

**SR. BLAS ROJAS** : En mi opinión el Convenio Marco es lo más rápido, en concepción ya están pasando multas entonces para obviar esto sugiere el convenio marco que es un poco más caro por la rapidez del proceso.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 182</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar “Licenciamiento de Software, I. Municipalidad de Talca, mediante Convenio Marco.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Tercer punto de la Tabla Complementaria Acuerdo para otorgar Comodato a Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay, dando lectura al Oficio (O) N° 285, del 01 de Julio del 2014, de Directora Asesoría Jurídica.

Que en relación al antecedente, en que las Organizaciones de Ramadillas de Lircay solicitan la entrega en comodato del inmueble donde funcionaba la escuela del sector, informo a usted lo siguiente:

En relación al terreno, este es de propiedad municipal y su dominio consta a fojas 807 N° 862 del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Es del caso corregir el Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de que este señala que el inmueble fue adquirido por traspaso gratuito del Ministerio de Educación, siendo que del certificado de dominio se desprende que el inmueble fue adquirido de conformidad con lo dispuesto en el D.L 2495, que fija las normas para la regularización de la pequeña propiedad raíz y para la constitución de dominio sobre ella, este tema reviste importancia, pues los inmuebles adquiridos por traspaso del MINEDUC, fueron entregados con un objetivo específico (educacional) dificultando la entrega en comodato otorgándole otro fin. En este caso particular la adquisición se realizó de en forma pura y simple, no existiendo por tanto prohibición alguna respecto de ese bien raíz.

Es importante señalar que actualmente la escuela no está funcionando, por lo que este sentido se solicita al Director del Departamento de Administración Educacional Municipal, emita un informe, el cual señala mediante oficio Ord. N° 668 de 11 de abril de 2013, que se puede disponer de la señalada infraestructura para el uso de las organizaciones solicitantes, ya que en definitiva no será utilizada como establecimiento educativo.

Se hace necesario aclarar, que la solicitud es con una fecha posterior a los informes que se acompañan, pues la solicitud ya había sido ingresada con fecha 18 de Junio de 2013, y la que se hace mención en el antecedente es solo una reiteración a la misma.

En este orden de cosas, y teniendo en cuenta que la entrega del comodato depende del visto bueno del Sr. Alcalde y del Honorable Consejo, se recomienda poner el hecho en Tabla con el fin de analizar su aprobación.

**SR. ELIAS VISTOSO** : Alcalde colegas Concejales en realidad conozco la situación y el lugar donde se está solicitando este comodato, quiero manifestar mi total respaldo a la solicitud enviada, pero si me gustaría que como hay varias salas a disposición en el lugar pudiese ser entregada una a cada institución que está solicitando, porque por lo general las juntas de vecinos tienen problemas con las demás instituciones, entonces si pudiéramos en algún minuto entregar una dependencia o una sala a cada institución yo creo que sería lo más lógico y justo para evitar problemas el día de mañana.

**SR. MANUEL YAÑEZ** :También conozco la situación anteriormente cuando fue escuela, de que de acuerdo a lo expresado por el señor Elías Vistoso hay una pura unidad en la escuela está separada por sectores donde hay salas, pero hay que considerar que se tiene un medidor común de luz y se tiene un servicio de agua potable único, habría que dejar establecido de que cada uno se hace responsable de los gastos de luz y agua porque son una situación común, si la Junta de Vecinos quiere hacerse cargo tiene que tener clara esta situación, y que cada uno recepcione su parte en una entrega que haga la Asesoría Jurídica de la Municipalidad.

**SR. LUIS VIELMA** :Justamente quería apuntar a lo mismo que decía el Concejal Vistoso y Yáñez, la junta de vecinos debería encabezar esto y nosotros exigirle a la junta de vecinos que entregue las dependencias a cada una de las instituciones, aquí se mencionan cuatro o cinco pero hay muchas más y se van a ir sumando muchas otras en el sector, en cuanto a la luz y el agua también tiene que administrarla la junta de vecinos porque hay un solo medidor para cada cosa, mi voto es a favor pero en esas condiciones que la junta de vecinos pueda dirigir esto pero que también se tome en cuenta cada una de las instituciones que precisen de esta, porque hay una cantidad inmensa de salas para el servicio de toda la comunidad.

**SR. MARCELO ROJAS** :Las voluntades en este tipo de contratos tienen que quedar por escrito, porque el decir que la Junta de Vecinos le va a dar espacio a las otras organizaciones, si aquí el comodatario va hacer la junta de vecinos, lo que hay que hacer y se ha hecho en otros comodatos que se obliga a la junta de vecinos que deben ahí compartir con tales instituciones, esta es la única forma que las otras organizaciones puedan tener derechos de exigir su derecho, porque que pasa se hacen siempre los comodato y se pone a la junta de vecinos y después la junta de vecinos llega y muestra el comodato y dice yo soy el comodatario y usted no tiene na que ver aquí, yo conozco también muy bien el sector y lo que dice mi colega Vistoso tiene toda la razón, ahí funcionan varias organizaciones y debería quedar estipulado en el Contrato de Comodato todas las instituciones que ahí van a funcionar y las obligaciones que van a tener.

**SR. JULIO CHERIF** :Bueno ya nosotros hemos tenido algunos problemas con algunos comodatos que se han entregado que después vienen conflictos, hace tiempo yo di a conocer el tema sobre esto, sumándome a las opiniones de cada uno de mis colegas creo que el Departamento Jurídico debiera hacer un buen contrato de comodato estableciendo con nombre y apellido las instituciones existentes en el territorio y hacerles la entrega como corresponde y que todas ellas sean responsables de los gastos comunes que tenga el establecimiento porque no es un establecimiento tan chico y van a tener que llegar a un consenso y un acuerdo, además las sugerencias que hace la DIDECO son súper claras acá pero creo que cada organización con su personalidad jurídica en la mano hagan el convenio con el Departamento jurídico.

**SR. PRESIDENTE** : La solicitud de Comodato la hace la Junta de Vecinos y por supuesto en la carta indica todas las organizaciones, por lo tanto quien tiene que tener la responsabilidad de pagar los gastos comunes es la junta de vecinos y por supuesto al momento de hacer el Comodato lo más probable que se van a incluir todas las organizaciones a las cuales la misma presidenta de la junta de vecinos está haciendo mención.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 183</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar otorgar Comodato a Junta de Vecinos Ramadilla de Lircay, debiendo incluir las organizaciones que se mencionan.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : Cuarto punto de la tabla complementaria Acuerdo para autorizar trato directo para actividad “Despidiendo Agosto 2014”.

**SRA. SONIA LOLAS** : El motivo de la solicitud de este trato directo es que nosotros tradicionalmente hacemos esta actividad con los adultos mayores en un recinto de las Termas de Panimávida, recinto que cumple con las características, no hay otro similar en la región, tenemos que Quinamávida pero no nos aceptó el año pasado por tantos adultos mayores y el otro recinto con las características de termas es las Termas de Catillo pero tampoco tiene la capacidad para albergar los 1.600 adultos mayores que nosotros llevamos, y además el valor del trato directo excede las 500 UTM. y debe contar con la autorización del Concejo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : El año pasado se hizo ahí mismo y con la misma cantidad de personas?

**SRA. SONIA LOLAS** : Sí en el mismo lugar, pero la cantidad de personas ha ido aumentando, primer año llevamos 2 adultos mayores por Club, el año pasado 5 y ahora estamos llevando a 10.

**SR. SIXTO GONZALEZ** :La pregunta mía es el incremento en el costo es muy sustantivo digamos es que lo que nos interesa a nosotros es resguardar los dineros porque vamos a tener que aprobar una compra directa y tiene que ser encuadrado entre márgenes aceptables.

**SR. SONIA LOLAS** :Hace tres años que estamos llevando estos adultos mayores por petición de la Unión Comunal de Adultos Mayores y las Agrupaciones.

**SR. SIXTO GONZALEZ** :No, de acuerdo, pero cuanto es el costo.

**SRA. SONIA LOLAGAS** :En cuanto a dinero hoy día en relación a otros años, el año pasado por la misma cantidad de personas fueron 18 millones y algo. Este año hay una diferencia como de un millón y medio más.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Más los buses.

**SRA. SONIA LOLAS** :Más los buses, esto solamente es el Contrato con la Hotelera Linamávida.

**SR. MARCELO ROJAS** : Yo conozco perfectamente la situación y plenamente voy a apoyar señora Sonia, porque creo que aquí es muy difícil buscar un local para llevar la cantidad de gente, porque ningún empresario está dispuesto a tener más de mil adultos mayores, ¿por qué son más de mil no es cierto?

**SRA. SONIA LOLAS** : Son 1.600, y como son 2 días, un día llevamos 800 y al otro día los otros 800.

**SR. MARCELO ROJAS** : Y los adultos mayores ya están mentalizados que van a las termas.

**SRA. SONIA LOLAS** : La verdad que es una actividad que está totalmente arraigado en este grupo etareo y además es una actividad que hoy día no solamente la realiza el Municipio de Talca sino que yo diría que la gran mayoría de los Municipios del país.

**SR. LUIS VIEMA** : Yo también quiero apoyar esta instancia porque la verdad he sido testigo de lo que significa el traslado de los adultos mayores a las termas y creo que es un premio al esfuerzo a esas personas que a lo mejor lo ha entregado todo durante una vida, es un gran premio a ellos, hay gente que a lo mejor va en el pasado tuvieron un buen pasar a lo mejor fueron a las termas con su familia, pero hay otras personas que es un sueño llegar a las termas por el precio de estar un día en las termas, por lo que ganan, por el mísero de las pensiones que hay en este país, creo que va a ser un país desarrollado cuando los adultos mayores tengan unas pensiones dignas, entonces creo que no podemos negarlos a una instancia que por supuesto va a premiar aquellos que han entregado tanto trabajo a este país o tanto a su familia y muchas veces son incomprendidos y no recibe nada a cambio, creo que es un premio que les podríamos dar como Municipalidad a esos adultos mayores, a esas abuelitas a esos abuelitos que en muchas instancias no tienen familia y tienen la esperan o el sueño de estar en las termas de Panimávida, yo creo que hoy día el sueño lo podemos hacer realidad apoyando y también de una u otra manera llevándoles a través de esta instancia, entonces mi voto es a favor y felicito que esta iniciativa esté nuevamente en la mesa.

**SR. ELIAS VISTOSO** :La verdad es que quisiera sumarme a esta iniciativa porque es importante para los adultos mayores, pero también me gustaría solicitarle señora Sonia dos cupos para mesa que está aquí al frente, tenemos adultos mayores aquí también.

**SRA. SONIA LOLAS** : Perdón están todos invitados, no como adultos mayores sino como autoridad.

**SR. MANUEL YAÑEZ** :Voy a tener el tino suficiente de decirle a cada uno de ustedes que el llegar a ser adulto mayor, no viejo, es bueno porque nadie sabe decir cuándo va a llegar, pero por dios que hay que tenerle respeto cuando se trata de un viejo, no hay nadie que sea viejo, porque ese viejo es una persona con mucha transparencia y que sabe mucho y piensa a lo mejor tan joven como estuvo antes, y quisiera decir muy sinceramente, yo lo que pienso lo digo, yo ni siquiera preguntaría cuánta plata se va a gastar, cada uno tiene que brindarle respecto no solamente con palabras sino que con hechos yo no he ido nunca para allá don Elías Vistoso y tampoco lo haré este año, entonces mi voto ni siquiera es la pregunta cuanto vale sino que vayan.

**SR. PRESIDETE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 184</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar autorizar trato directo para actividad "Despidiendo Agosto 2014".</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causas Rit M-162-2014 y Rit O-162-2014 del Departamento de Educación, expone la señorita Romina Bravo Abogado DAEM.

**SRTA. ROMINA BRAVO** : Básicamente la aprobación que se solicita es para llegar acuerdo judicial en 2 causas que son de dos ex docentes y se refieren básicamente al pago de Enero y Febrero de estas personas que terminaron su relación laboral uno a fines de Diciembre del año 2012 y el otro a fines de Diciembre de 2013, por qué se solicita este acuerdo porque la Municipalidad de Talca ya ha tramitado otras veces causas de este tipo con docentes por las mismas causales y se ha llevado hasta la Corte Suprema estableciendo estos tribunales que los docentes tienen derecho a este concepto que se le llama prórroga de contrato, en consideración a ello y que ya nos han vuelto a demandar es que se solicita una autorización para llegar a un acuerdo con estos docentes y que esto quede en primer instancia.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : Cuanto es el monto del acuerdo?

**SRTA. ROMINA BRAVO** :No está fijo el monto, porque esto al ser un acuerdo hay que discutirlo en audiencia, yo tengo que ir facultada para llegar a un acuerdo.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** :Cuando le va a ofrecer el Departamento de Educación?

**SRTA. ROMINA BRAVO** :Haber, lo que ellos demandan son dos sueldos Enero y Febrero, una de las docentes demanda \$ 2.365.000 en el total y la otra docente es por una remuneración de \$ 958.263.- mensuales, esas son las dos demandas, ahora por que no digo un monto fijo por que es el tribunal también el que propone bases de acuerdo si yo me encasillo en un monto fijo puedo quedar sin posibilidad de llegar a un acuerdo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** :Disculpe una es del 2012 y otra del 2013.

**SRTA. ROMINA BRAVO** :Una docente el 2012 que se fue por la Ley 20.501 que es una ley especial de retiro voluntario entre comillas y esta docente demando ahora y el tribunal la consideró dentro de plazo, la otra docente se fue en Enero del 2013, pero se fue por jubilación, por vejez.

**SR. PRESIDENTE** :Lo que hay que explicar Romina es lo siguiente, los docentes cuando se acogen a retiro normalmente cuando llegan los recursos llegan hasta Diciembre por ejemplo, la Contraloría dice que se paga cuando llegan los recursos que es hasta Diciembre, pero los docentes se han ido especializando en todos estos retiros, y demandan a la Municipalidad diciendo, pero si usted me paga hasta Diciembre yo también tengo derecho a tener vacaciones y los tribunales le dicen efectivamente tiene derecho a que se le pague Enero y Febrero y eso sucede, y nosotros no podemos llegar a un acuerdo porque la Contraloría nos fiscaliza y tenemos que pagar hasta Diciembre, pero sabemos que perdemos porque los tribunales todos han dado la razón a los docentes, entonces los docentes empiezan a demandar porque saben que nos van a ganar enero y febrero, eso es.

**SR. MANUEL YAÑEZ** :Denante dije de que no habría que preguntar cuánto dinero hay que pagar, y los que servimos a la educación entre los cuales estoy yo por dios que es triste llegar a este momento, y solamente tendría que decirse que hay dos profesores que se van a ir porque estar dentro de un aula enseñar, educar, capacitar, y entregar todo lo que tenemos nosotros hoy día se lo debemos a un maestro por lo tanto le prometo que ni preguntaría lo que se va a pagar en estos momentos, porque por dios que se sentirían avergonzados los que nos enseñaron, detener que estar preguntando cuanto es lo que los corresponde a cada uno y permítanme discrepar mis colegas pero yo ni diría lo que tiene que tener cada maestro, porque no se los tiene que olvidar que los maestros que hoy día están invocando un sueldo fueron los maestros que por vocación con 12 y 13 años postularon a una escuela normal se hicieron maestros, no preguntaron cuando había micro o cuando había nada sino que salieron a educar al sector rural y hoy día se tienen que ir, que se vayan en forma digna, mi voto es de total apoyo si a los colegas se les pague lo que se debe porque bien merecido se lo tienen.

**SR. PESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 185</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar Aveniente en Causas Rit M-162-2014 y Rit O-162-2014 del Departamento de Educación.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : **Sexto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 5.776-2013 de Dirección de Asesoría Jurídica, dando lectura a Oficio (O) N° 289, de fecha 03 de Julio del 2014, de la señora ANDREA CAMARGO PINO. DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

Por el presente oficio solicito a Usted incorporar a la Tabla de sesión del Honorable Consejo Municipal, en la oportunidad que estime conveniente, el siguiente Avenimiento Judicial para dar cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 65 Letra H de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Procedimiento Ordinario ante el Primer Juzgado de Policía Local de Talca en Causa **Rol N° 5.776-2013**, que da cuenta que el día 21 de Octubre de 2013 el Automóvil Patente FXZR-18, producto de una colisión termina impactando una señalética de dirección, ubicada 1 Poniente con 4 Norte.

La Municipalidad se hace parte del procedimiento mediante a requerimiento del tribunal, con fecha 05 de Diciembre de 2013 acreditando el menoscabo económico sufrido, producto de la señalética destruida.

Por lo anterior se llega al siguiente acuerdo: La Empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A por intermedio de su representante para estos efectos el Sr. José Luis Carrasco Muñoz pagará la suma Total de **\$181.873** (Ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y tres Pesos) mediante cheque emitido a nombre de la Ilustre Municipalidad de Talca en el plazo de 30 días hábiles contados desde la presentación del avenimiento, hecho que se hará constar al tribunal acompañando el correspondiente Decreto Alcaldicio, por esta parte. Para una mayor comprensión se adjunta documentación.

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 186</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 5.776-2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO (S)** : **Séptimo punto de la Tabla Acuerdo para aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 2.648/KPD de Dirección de Asesoría Jurídica, dando lectura al Oficio N° 288, de fecha 03 de Julio del 2014, de la señora ANDREA CAMARGO PINO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

Por el presente oficio solicito a Usted incorporar a la Tabla de sesión del Honorable Consejo Municipal, en la oportunidad que estime conveniente, el siguiente Avenimiento Judicial para dar cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 65 Letra H de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Procedimiento Ordinario ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Talca en Causa **Rol N° 2.648-2014/KPD**, que da cuenta que el día 28 de Marzo de 2014 el Automóvil Patente RN-1038, Conducido por el Sr. Robín Erikson González Jerez al cruzar la intersección de calle 14 Oriente, sufrió un desmayo, perdiendo el control del móvil, chocando con un letrero metálico que se encuentra frente a la 4ta Cía. De Bomberos.

La Municipalidad se hace parte del procedimiento mediante a requerimiento del tribunal, con fecha 12 de Mayo de 2014, acreditando el menoscabo económico sufrido producto de la destrucción del letrero metálico.

Por lo anterior se llega al siguiente acuerdo: El Sr. Robín Erikson González Jerez se obliga a pagar la suma de **\$137.634.-** (Ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y cuatro Pesos) en 10 cuotas, iguales, sucesivas y mensuales de \$13.763.- fijándose la primera de ellas el 30 de Julio de 2014, las cuales serán enteradas en las Cajas de Tesorería Municipal. Para una mayor comprensión se adjunta documentación.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : **Cual es el criterio que se utiliza para este avenimiento en el valor referencia de la señalética por ejemplo cuando pasa un accidente.**

**SR. PRESIDENTE** : Cuando pasa un accidente el tribunal le pide al Departamento Jurídico que se haga cargo, el Departamento Jurídico ve que se evalúa el daño si es una señalética si es un poste y esa evaluación la hace Departamento de Construcción, los que saben los valor de lo que cuesta cada una de estos daños, entonces eso es lo que se lleva a acuerdo, en algunos casos, en el caso anterior pide seguramente el auto tenía seguro y la Compañía pide para poder terminar el juicio pide el valor y paga el seguro, en el otro caso seguramente no tiene seguro y la persona dice en el tribunal la forma en que lo puede pagar. El valor de acuerdo al costo que tiene la reparación, la señalética tiene vale algo más de cien mil pesos, si un poste vale de 200 a 200 mil pesos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 187</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar Avenimiento en Causa Rol N° 2.648/KPD de la Dirección de Asesoría Jurídica.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO (S)** : Último punto de la tabla incidentes.

**SR. MANUEL YAÑEZ**

**SR. CARLOS ACEVEDO**

**SR. RUBEN ALBORNOZ**

**SR. RICARDO FERNANDEZ**

**SR. MARCELO ROJAS**

**SR. JULIO CHERIF**

**SR. SIXTO GONZALEZ**

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En 12 Oriente con 1 Norte hay una rotura de calle que se hizo para hacer una conexión de agua potable eso hoy día está dejado de la mano de dios, los vehículos que pasan pueden golpearse y lamentar un accidente. El segundo es en la 1 Sur 9 y 10 Oriente en plena calle central se hizo una conexión de agua y también está ahí y la tercera es insistir si no nos corresponde a nosotros que hagan la conexión en 12 Oriente 2 y 3 Sur hay un resumidero de agua que va a pasar exactamente lo mismo, la protección metálica que existe bajo y también podría suceder un accidente.

**SR. CARLOS ACEVEDO** : Dos puntos, el primero la nueva Avenida la Circunvalación Sur quedó muy bien no ha sido entregada todavía, pero sí hay algunas situaciones que se ven el transitar vehicular, algunas señalizaciones que faltan, como Seda el Paso, paso de cebrá que está marcado en la Avenida Schorr y Concha frente al Supermercado, los semáforos intermitentes están ubicados donde está la Universidad Santo Tomás, nada que ver dónde está el paso de cebrá, es decir son detalles muy importantes que van a causar un accidente en cualquier momento, me gustaría que las personas que están encargadas del tema de tránsito puedan darse su vuelta y ver estos problemas que están yendo de Oriente a Poniente y desde Sur a Norte.

El otro problema es que escuche en las noticias del señor Luis Vielma de un robo en el DAEM, hace un tiempo atrás también ocurrió lo mismo, se dio cuenta que las alarmas no funcionaron incluso que con otros colegas Concejales hicimos ver que sería bueno que la persona encargada de seguridad ciudadana hiciera una inspección ocular y se diera cuenta que si las alarmas realmente cumplían con el objetivo para resguardar el local, hoy día a las 06:00 de la mañana al llegar el auxiliar se encuentra que habían 2 personas adentro, no tengo idea si se produjo o no se produjo el robo, me gustaría saber que pasó, pero si volver a reiterar el tema de las alarmas, en muchos servicios no han dado resultado, un ejemplo claro es el del primer juzgado de policía local que al segundo robo ahí recién pusieron un sereno para que cuidara las dependencias, porque las alarmas no les sirvieron, lamentablemente debieron ocurrir 2 robos para la tercera hacer caso y colocar un sereno, yo creo que es urgente que la persona de seguridad ciudadana, que es una persona que tiene los requisitos, la experiencia pudiera ver en terreno en todos los recintos donde están actuando las alarmas y realmente son vulnerables a robo.

**SR. RUBEN ALBORNOZ** : Quisiera reiterar algo que ya se ha mencionado antes pero creo que es importante en favor de la limpieza de la ciudad, constantemente uno ve diferentes tipos de propaganda, letreros, trípticos y que ocurre son propagandas que están vencidas y especialmente he vistos más de 100 letreros en Talca en diferentes calles de propaganda política que está ahí del tiempo de campaña, creo que hay que hacer algo en este sentido no puede ser posible que haya propaganda política si la campaña pasó hace tanto tiempo atrás o haya propaganda de otro tipo que ya está fuera de uso que no corresponden a los tiempos, entonces yo pediría especialmente porque este es un tema muy repetido que le demos importancia, hagámoslo porque tenemos los elementos para hacerlo, ayer veía propaganda política frente al regimiento de diferentes candidatos, si este no es un problema político sino del punto de vista visual de la ciudad.

En la 1 Oriente esquina 11 Norte se robaron una tapa de alcantarillado, hace 3 días atrás callo un autor y por supuesto hubo un gran problema.

1 Oriente esquina 8 Norte falta una alcantarilla, se le colocaron unos palos es provisorio pero hay que meter mano, alguien se robó esa tapa de alcantarillado.

Y por último algo que también se ha señalado aquí en el Concejo por diferentes Concejales y es muy importante y llama muchísimo la atención que hace mucho tiempo y aun no tenga solución, esto ocurrió para el terremoto, resulta que hay un paso peatonal tremendamente importante en Talca que está ubicado a 3 cuadras de la plaza de armas, me refiere al de la 2 Poniente 3 Sur con el Arenal, que ocurrió para el terremoto, se desplazó una de las bases un poquito y por esta razón este paso peatonal está cerrado, hoy día el paso peatona tiene unos topes para que no ingresen los vehículos pequeños, pero después colocaron 2 barandas para que la gente no pase, la gente pasa igual, por qué, porque simplemente como peatón tendría que ir a dar la vuelta por la 1 Oriente o sino por el Jumbo, y hay mucha gente la que tiene que transitar por ahí.

Yo estuve hoy día de las 11:00 hasta las 11:30 horas conversando con los vecinos, no pasaron menos de 60 personas y muchas veces hay gente de edad, yo me pregunto ¿cómo es posible que a quien le corresponda esta función no la cumpla yo no sé si esta responsabilidad es de la Municipalidad, es del Ministerio de Obras Públicas, no sé, pero lo que yo quiero expresar delante de ustedes estimados amigos, señor Secretario y Presidente de la reunión es que esto no puede ser, o sea alguien tiene que hacer la pega, y si no nos corresponde a nosotros, por favor hagamos todos los intentos de conseguir los recursos o para que el Ministerio que le corresponda lo haga, hoy día va a seguir pasando gente y no se va a caer la pasarela es una pasarela muy importante, es metálica, en cementada estupendamente bueno pero se desplazó un poquitito se cerró y la gente sigue pasando igual, por lo tanto lo que tenemos que buscar quienes son los responsables para que de aquí a fin de año esto quede expedito para que la comunidad pueda usarla porque pasan todos los días por ahí cientos y cientos de talquinos, tomemos cartas en el asunto, si a la Municipalidad no le corresponde tenemos que ir al Ministerio que le corresponda para que hagan la pega, eso no puede ser a 3 cuadras de la plaza de armas.

**SR. RICARDO FERNANDEZ** : En primer lugar solicitar a los señores de tránsito por 2 lomos de toros existentes en la calle 32 ½ Oriente A con 9 ½ Norte C y 32 ½ Oriente A con 8 ½ Norte ahí los vecinos instalaron 2 lomos de toro y no hay nada que los advierta.

Lo segundo y en una reunión que tuvimos en la Oficina del Alcalde hace un par de semanas atrás con respecto a unos dineros que recibieron algunos Doctores y lo siguen recibiendo, que es un bono de \$ 300.000.-, para que ellos atiendan a más personas e incluso que se queden atender con mayor horario, que se restituyese este dinero porque esto no se cumplió, en realidad los doctores trabajaron las mismas horas, no atendieron a más personas, que son 300.000 mil pesos verdad que recibieron a fin de mes sin hacer nada de lo que nosotros entre todos aprobamos.

Lo otro consultar, y lamentable que se haya ido el Alcalde, con respecto a los Convenios con otros Municipios, sí con esos Convenios están contemplados los viajes a la playa, llevar a otras personas de otras Comunas a la Playa con los Convenios que hay con otras Municipalidades, que de hecho se consultó y no hay respuesta, y con respecto al mismo tema yo no sé si podemos seguir haciendo sugerencias porque las que hemos hecho las últimas semanas no se ha auspiciado ninguna así es como hablarle al aire nuestras sugerencias, lo lamento mucho.

Lo otro hay personas que solicitan vigilancia en el sector del Terminal buses rurales y así como decía don Rubén, hay cabinas telefónicas apropósito en la ciudad que ya están en desuso y deberían desaparecer porque lo único que hacen es ensuciar la ciudad.

**SR. MARCELO ROJAS** : 2 cosas, colegas primero comunicarles que el día Lunes a las 15:30 vamos a tener una reunión de comisión de fomento para ver la prórroga de la renovación de los Patentes, lo mismo que tuvimos hace 6 meses atrás porque el día Martes se van a presentar todas las patentes.

Segundo hay un tema que yo creo que todos los colegas también lo saben es el famoso CREA., yo voy todos los fines de semana a comprar y yo creo que muchos de ustedes también, por el lado oriente los locales que están casi apegados a la línea férrea la mayor cantidad no tienen luz eléctrica, o sea está deficiente, usted don Julio que es de su competitividad yo le rogaría verlo con la gente encargada y que los locatarios al menos tengan, porque algunos llegan a las 06:00 o 05:00 de la mañana y por lo menos tengan luces para que desempeñen mejor su labor. Lo otro también es que el CREA., está muy deteriorado, yo creo que usted como encargado del cuento vean la posibilidad de mejorar a lo menos el techo, porque vamos a probar un presupuesto ahora en Octubre o Noviembre, vamos a trabajar el presupuesto año 2015 y creo que se debería planificar ahí, porque yo creo que este invierno sobre el sector de las carnicerías y otros sectores más era un verdadero diluvio, porque no podemos cobrar tributo o arriendo siendo que las condiciones que están ejerciendo el comercio no son las mejores.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A raíz de la invitación obligada que nos hace don Marcelo, la ley es ley y la democracia es la democracia, usted está haciendo una invitación sin consultarle sin preguntar a los demás que tal les parece, porque diferente consultar que tal les parece tal día tal hora, y usted es especialista en citar de un día para otro, a mí me gustaría solamente venir un solo día, es decir el Martes en la mañana si les parece a los demás, porque el día lunes no puedo venir en la mañana.

**SR. MARCELO ROJAS** : Si es que quiere viene don Manuel.

**SR. SECRETARIO (S)** : Concejal yo le quiero contar, no corresponde que lo diga pero va hacer cortito que nosotros con los Administradores de las Unidades estamos trabajando el Proyecto de corto, mediano largo alcance para poder hacer las reparaciones que usted hace mención, cuando lo presentemos esperamos que ustedes tengan la gentileza de aprobarlo para poder salir adelante.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Absolutamente de acuerdo con lo que planteaba el Colega Marcelo Rojas con el tema del CREA en muchas oportunidades me han hecho saber las dificultades y lo he visto en terreno, ellos están llanos a cualquier tipo de sugerencias, incluso pidieron que los asesoraran en un proyecto, porque incluso tienen algunos Convenios y también con Intendencia, entonces ellos están llanos lleguemos a ya e implantar lo antes posible algunas mejoras.

En relación a lo de las Patentes yo creo que igual es como tarde, nosotros el año pasado o el semestre pasado tuvimos un inconveniente importante en relación a la renovación de las Patentes de Alcoholes, que es una de la principal tarea que nosotros realizamos y tenemos que hacerlo en una forma muy exhaustiva, no queremos tener los problemas que tuvimos anteriormente, incluso creo que es muy encima el día Lunes me hubiese gustado que hubiese sido con más tiempo esta citación, o sea haberlo hecho esta semana por ejemplo.

En relación a lo que planteaba mi colega Ricardo Fernández, tiene toda la razón, nosotros como órgano, y lamento mucho que no esté el Alcalde, tenemos que hacer valer nuestra representatividad, nosotros cuando exponemos aquí alguna situación especial estamos haciendo en nombre de la comunidad, lo estamos haciendo a nombre de la gente que confió en nosotros y quiere que seamos el puente para transmitir al Municipio y de aquí se pueda llegar a las soluciones de esos temas, pero en muchas oportunidades lo que hemos planteado aquí nunca se ha oficiado a los Departamentos que corresponde y quedamos absolutamente en el aire, y eso no puede ser; esto me recuerda lo que quedamos la otra reunión sobre la presentación de los terrenos para la JUNJI, se contactó conmigo la Arquitecto que está encargado de la planificación de llevar a cabo este programa de ampliar de dotar en distintos lugares de Talca de Jardines Infantiles, él hizo contacto, ya fue a conversar con nuestra encargada de Planificación señora Pamela Herrera, pero ella manifiesta que necesita del Oficio del acuerdo que tomamos nosotros en la sesión pasada para poder seguir avanzando en este programa para adjuntarlo con otros terrenos que ellos tenían propuestos y aprobados y así dar inicio a programa de una vez por todas, solamente se requiere oficiar del acuerdo que tomamos la vez pasada.

En relación al tema que también lo propuse aquí, nosotros hace más de tres meses aprobamos en Concejo una subvención por \$ 90.000.000.- al Consejo Local de Deportes del cual dependen alrededor de 20 Asociaciones o Federaciones de distintas disciplinas deportivas, yo no sé cuál es el motivo y eso me gustaría saber cuál el motivo del porqué no se ha entregado esa subvención si en el tiempo ha transcurrido se han vuelto aprobar otras subvenciones, me imagino que no es por falta de fondos, este es hecho de que no hayamos entregado por parte de la Municipalidad esta subvención está implicando que muchas asociaciones estén prácticamente paralizadas porque dependen de estos fondos, es un tema importante, ahora si es un problema de tipo administrativo, eso tendrá que verse en el tiempo que corresponda, pero no podemos interrumpir la labor que hacen las distintas organizaciones y sus dirigentes, por lo tanto el llamado de urgencia a que se pongan a disposición estos fondos para que pueda funcionar el deporte amateur aquí en Talca.

**SR. SECRETARIO (S)**

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:57 horas.